



Rama Judicial del Poder Publico
Juzgado Civil del Circuito de Choconta

Choconta, ocho (8) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: EJECUTIVO
RADICACION 2018-00102-00
DEMANDANTE RODOLFO SEGURA CONTRERAS
DEMANDADO LUZ MERY SANCHEZ

Téngase como revocado el poder otorgado por el demandante RODOLFO SEGURA CONTRERAS al profesional del derecho JUAN SANCHEZ MUÑOZ.

*Se reconoce personería para actuar al **Dr. GILBERTO ALFONSO SAENZ SALAS** como apoderado de **RODOLFO SEGURA CONTRERAS**, para que lo represente de conformidad y bajo los efectos del poder conferido.*

Se requiere a la parte demandante para de cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha diez de junio de dos mil veintidós, es decir se sirva allegar la liquidación del crédito actualizada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS
Juez.

lerm

Firmado Por:
Carlos Orlando Bernal Cuadros
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5db3335d77c7046beb62dbba173e9d3ce2449fe4cb30fe45d10143c58b232beb**

Documento generado en 08/08/2023 04:32:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>